

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #47-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes primero del mes de diciembre de dos mil veinte, a las trece horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, Víctor Julio Picado Rodríguez María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Albán Chavarría Molina y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la junta de educación de Patastillo.

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal

ARTICULO V. Atención a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #46-2020

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la junta de educación de Patastillo.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de Patastillo y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Margarita Cruz Rodríguez	2 0529 0010
María Aidalina Acevedo Barquero	2 0582 0485
Mauren Elena Mora Valladares	2 0671 0420
Julia María Tellez Ortiz	155 804 957 629

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta para continuar el orden del día vamos atender a la señora Abigail, contadora de la Municipalidad.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice buenas tardes. Se acuerdan que habíamos quedado el martes pasado era que íbamos hacer el cambio de los renglones, era solamente la modificación del renglón de la modificación N° 7, 5.01.01 estaba Maquinaria y equipo para la producción para comprarse el camioncito se acuerdan que se había dicho que se iba a mandar a junta vial para pasarlo de ahí a vías de comunicación terrestre los 25 millones en este camino de la carpeta asfáltica del cuadrante del Barrio IMAS que actualmente está en lastre, me comprometí hacer esa aclaración según el acuerdo de junta vial, es un acuerdo en firme, artículo 4.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta aquí está hoy en la correspondencia está la carta que manda el señor de junta vial donde está en firme, dice, el voto de esto, entonces es someterlo a votación compañeros.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta es la única parte que había quedado así.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí para la modificación, levantamos la mano.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz manifiesta yo había quedado con ella con dos preguntas que me tenía la respuesta hoy.

La señora Abigail Latino Sevilla pregunta y cuáles eran?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz contesta de cuánto sumaban todas las modificaciones, en su totalidad y que por qué solamente existen dos modificaciones?

La señora Abigail Latino Sevilla dice yo le contesté a usted el correo en donde le pedí que por favor me mandara la consulta que se hizo porque eso me lo está pidiendo el asesor mío y yo le mandé a usted.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz menciona sí que le diera el documento

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta es que ese documento que aparece ahí ese mismo oficio que usted me da de buscarlo en la contraloría me aparece que ese documento no existe entonces transcribirlo por eso fue que le contesté.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz manifiesta si usted me dijo que le mandara el documento pero ese es un documento privado, es mío, yo lo que le mandé a usted fue el número, que usted lo buscara.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica por eso yo lo busqué, por eso fue que le dije.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice no, todo lo que es de la contraloría es público.

La señora Abigail Latino Sevilla comenta no crea señora que no lo busqué, si lo busqué, se lo pedí porque a la hora de meter yo ese número que aparece ahí, me parece que no existe, entonces por eso se lo pedí de esa manera pero no sé sería hacer la consulta de otra manera porque no sé cómo la hicieron ustedes. En cuanto al monto de las modificaciones ahorita estamos en cero porque recuerde que las modificaciones, así como entran salen, son equivalentes, entonces ustedes ven las modificaciones las sumas al final tienen que ser equitativas, entonces a la hora de yo sumar porque son equitativas, ingreso y egreso, se restan las dos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz manifiesta no, yo pedía la sumatoria de todo lo que se modificó, el total.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice, pero eso no está en acuerdo, lo pidió ella pero el concejo no lo tomó en acuerdo y usted trabaja vía acuerdo.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta yo estaba esperando que eso me lo pasara la comisión.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta son cosas que debemos para eso solicitud debemos de tomar un acuerdo para que la administración lo realice.

La señora Abigail Latino Sevilla expresa está bien, a ver si nos entendemos usted puede venir cosas a mi con el visto bueno en este caso de mi jefe inmediato.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil indica solicitarle a la administración.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice porque ellos me piden las cosas a mí.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice eso es a la administración doña Nidia que usted está aquí, me equivoco en eso.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta es que eso es control interno.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice perdón es que estoy en otro.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta es que hoy está aquí cuando un regidor le va solicitar a un empleado es bajo acuerdo.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta la información de la Municipalidad es pública, cuando ya todos se ponen de acuerdo ahí se lo pueden hacer vía acuerdo pero cualquier persona, ciudadano del cantón puede solicitar información a cualquier departamento de la Municipalidad porque toda la información es pública.

La señora Abigail Latino Sevilla yo ahí no estoy de acuerdo Nidia porque acordate que si toda persona viniera aquí, hay una jerarquía que debiera de respetarse, hay una jerarquía por ejemplo la dieta no puede venir cualquier persona, funcionaria a decirme que le de la dieta de la compañera jamás yo tengo mi jefe inmediato, usted el jefe inmediato suyo es el Concejo, lo que usted me pide para lo de las dietas no cualquiera puede porque es una información sensible, tiene que haber un representante en este caso es mi jefatura directa que me dice vea o sea hay que respetar la jerarquía, está el Concejo, la administración y después nosotros, los subordinados eso es puro control interno.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta eso es como que yo vaya, tienen razón, doña Nidia tiene razón de que la información es pública pero si se debe solicitar por el medio pertinente porque yo no puedo ir a casa presidencial y pedir que me den las cosas o sea pedirle al asistente por ejemplo de la vicepresidenta habrá una jerarquía donde yo le pida y ellos procederán a responder en el tiempo que también dice la ley, en eso sí la información es pública pero lleva un proceso, no se le puede negar.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice no, pero la compañera para que usted nos de esa información debe ser vía acuerdo y no lo tenemos, no lo tomamos, ella solicitó pero no se tomó.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta pero doña Ilse si le dio el visto bueno porque ella si dijo, movió la cabeza.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, ella pudo haber dicho el visto bueno pero el concejo es el que acuerda, nosotros somos los que deliberamos aquí.

La señora Abigail Latino Sevilla indica sin embargo yo me tomé el atrevimiento de contestarle a la compañera que la parte del, es que cuando nosotros preguntamos a la contraloría hay un número de oficio, ese número de oficio yo lo metí a buscarlo aparece que el documento no existe, es incorrecto, yo estoy esperando con muchísimo gusto

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil comenta no, igual le voy a decir que en esa parte si todos estamos interesados porque para que la contraloría de una respuesta de solo dos modificaciones ha presentado esta Municipalidad para mi es preocupante e igual todo documento de la contraloría emite es público, por el número de oficio se encuentra.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta no, hay documento que la contraloría los comprime y los pasa a un ente privado, únicamente a la persona que le consultó le contesta puede ser que ese documento esté como privado, si ustedes están con dudas de que si hay una modificación, si hay 6, no sé si hay 8, si hay 10, lo podemos consultar en el sistema, Abigail tiene acceso al sistema

La señora Abigail Latino Sevilla dice claro de hecho sí yo le dije que le iba a preguntar al asesor, bueno lo hice ayer dígame el número de oficio para revisar

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice no sé si usted está enterada de que la compañera doña Samaria dice que la contraloría mandó un documento donde dice que solo hay 2.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz manifiesta no, yo hice una.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice una consulta sí y la respuesta es que solo hay dos modificaciones

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta me permiten revisar en el sistema, en el SIPP para ver cuántas modificaciones hay.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí, pero ahorita sigue usted y nos da la respuesta la próxima semana.

La señora Abigail Latino Sevilla pregunta puedo retirarme ya?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil comenta no, porque no hemos dado la votación, entonces sometemos a votación la modificación, levantamos la mano, 3 votos.

El concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba la modificación interna N°07-2020 y continuación se detalla:

**JUNTA VIAL CATONAL.
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**



MODIFICACIÓN NÚM. 07

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020			
RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
Código	Nombre	Disminuye	Aumenta
0.01.03	Servicios especiales	¢2 800 000,00	
0.01.05	Suplencias	¢3 245 439,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	¢2 252 505,81	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	¢100 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢1 000 000,00	
1.03.01	Información	¢1 345 290,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	¢262 000,00	
1.03.04	Transporte de bienes	¢100 000,00	
1.04.02	Servicios jurídicos	¢860 508,56	
1.04.06	Servicios generales	¢182 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢80 000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	¢50 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢1 700 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢250 000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro	¢6 000 000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sisten	¢210 000,00	
1.99.05	Deducibles	¢1 500 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢2 000 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢346 603,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢218 300,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢84 920,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢500 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢129 882,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢482 750,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	¢1 105 116,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢1 323 158,00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	¢240 000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢267 090,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢25 000 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢7 803 827,63	
0.01.02	Jornales		¢500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería		¢32 312 785,00
2.04.02	Repuestos		¢3 326 605,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		¢300 000,00
49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre		¢25 000 000,00
TOTAL		¢61 439 390,00	¢61 439 390,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020			
RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
Código	Nombre	Disminuye	Aumenta
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€25 000 000,00	
49.5.02.02	Vías de comunicación terrestre		€25 000 000,00
TOTAL		€25 000 000,00	€25 000 000,00

ARTICULO V. Atención a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna.

ACUERDO 4.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ahora para continuar con el orden del día le damos la atención a doña Nidia, auditora interna del Municipio, nos va presentar el plan de trabajo.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora pregunta ustedes quieren que se los presente todo el documento como tal o lo hacemos resumido.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil contesta resumido porque es igual al que nos presentó cuando iniciamos, es parecido.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta es parecido sí. Qué viene acá, acá viene la distribución del trabajo durante todo el año 2021. En el cuadrado este ahí vemos que tenemos 6 feriados, tenemos entre sábados y domingos 104 días, tenemos vacaciones 36 días, eso es lo que se programan. Capacitaciones 10 días, incapacidades 14 ahora se incluyen 14 días por lo de la pandemia.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta de la cuarentena.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice de la cuarentena que son 14 días, entonces esperemos en Dios que no pase pero si fuera el caso entonces se incluyen ahí los 14 días, días laborales serían 195 días, que esos sumarían los 365 días del año. Cómo van distribuidos, aquí va el cronograma, viene de 1 a 31 días que se tiene los meses, en enero tenemos 31 días, tenemos programado, vamos a explicarle los colores porque esos están más abajo o en la parte de arriba es que estaban.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice no en la parte de arriba, los rojos son los feriados, los amarillos para que no repita, los amarillos son los fines de semana, el celeste son las vacaciones.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta y los morados son los días que se van a laborar.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil expresa y los días verdes son los días de capacitación.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice sí que esos van imprimidos en cualquiera de estos días acá, que habría que quitar morados para distribuirlos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí, eso de acuerdo a lo que usted le manden las capacitaciones.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora responde si exactamente porque ahorita yo no tengo el cronograma estructurado ni tampoco el colegio que nos da las capacitaciones, ellos tienen los cronogramas estructurados. Qué pasa acá, vamos a ver el estudio N° 1 dice que va ser una liquidación presupuestaria de acuerdo a la ley 9848 que incluí una, uno de los trabajos con respecto a lo que es el COVID entonces sería liquidación presupuestaria porque acá nosotros no tenemos cobros, eso no sé hizo aun así hay que darle seguimiento.

Tenemos la autoevaluación de calidad de la auditoría interna, ah bueno la liquidación presupuestaria va de marzo a junio. La autoevaluación de calidad va de enero a febrero. Los servicios preventivos esos son todo el año, que ahí van las recomendaciones, asesorías y las advertencias. Los estudios de seguimiento e informe de labores, ese va de enero a marzo, después la actividad de planificación eso va todo el año al igual que informes especiales, a qué se refiere con informes especiales son las denuncias, las relaciones de hecho que hay que mandar a la contraloría y las denuncias penales que hay que presentar al Ministerio Público. Estudio de gestión de 8114 y 9329 esas las tenemos de junio a noviembre, por qué hasta noviembre porque las vacaciones las tengo programadas del 15 de noviembre en adelante, 15 de noviembre y diciembre si Dios quiere. Después tenemos estudios de partidas específicas, ese va de enero a mayo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta el otro año no hay partidas específicas.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta no, pero es para revisar las.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice las que quedaron.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice sí, para revisar cómo se ejecutaron, si fueron ejecutadas al 100 todo eso. Actividades de capacitación ahí está el color verde que se pone de enero a noviembre porque en diciembre no hay actividades de capacitación, por lo general uno está en vacaciones, igual en enero, es un mes muerto por lo general no hay capacitaciones en enero, actividades de capacitación. Incapacidades puede ser en cualquier período del año, entonces por eso está ahí en todos los meses, y las vacaciones están programadas enero una semana creo que es, una o dos semanas de enero, semana santa en marzo, y después del 15 de noviembre y diciembre si Dios quiere. Los feriados que son 6 días, 1 en enero, marzo y abril, que es semana santa en marzo y abril el feriado y después en setiembre, sábados y domingos y ahí suman los 365 días del año.

Dice que para los indicadores de gestión, a nivel interno, en auditoría se hace cada 3 meses la evaluación sobre la realización de la autoevaluación del desempeño aplicando los indicadores y los avances de gestión y las actividades programadas con el fin de determinar los resultados de ejecución y el plan de trabajo para determinar las causas de eventuales desviaciones que pueden haberse suscitado, se hace la solicitud de vacaciones para la semana del 4 al 8 de enero, después del 29 y 31 de marzo, y después del 22 de noviembre al 31 de diciembre para un total de 33 días de vacaciones, además de dejar constancia que la titular del puesto tiene varios períodos de vacaciones pendientes y su anuencia a disfrutarlas siempre que el departamento no quede sin ningún profesional a cargo. Ahí estamos, resumiendo, alguna duda.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice que si esto lo aprobamos usted también va gozar vacaciones el próximo año del 4 al 8 de enero.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora contesta sí.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta del próximo año.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora afirma del 4 al 8 de enero.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil del 29 al 31 de marzo que es la Semana Santa.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora confirma Semana Santa y después a partir del 22 de noviembre, yo creo que es.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta 22 de noviembre y usted nos dice aquí que, del 15, entonces habría que corregir esa parte o quedamos 22 de noviembre.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora dice no, 22 de noviembre porque aquí es donde yo lo pongo dentro del plan porque después del 15 porque siempre tengo el plan de trabajo que presentarlo el 15 a la contraloría, entonces yo siempre digo después del 15, puede ser del 15 o puede ser del 22 en adelante, aquí está programado del 22 al 31 de diciembre.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta me quedó claro porque yo decía 10 capacitaciones y no entendía que era de día.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora manifiesta no, son días ahí están contempladas las 80 horas reglamentarias o sea que nos exigen por ley de capacitación, son 10 días.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta bueno compañeros aprueban el plan de trabajo de doña Nidia, levanten la mano. Está bien muchas gracias doña Nidia, le recuerdo que envié a solicitar al concejo la próxima semana sus vacaciones para que las disfrute porque según el Código de trabajo las puede perder, las que tiene y no las ha gozado.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora indica esas no se pierden.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta Arelys no íbamos a ver lo que ella nos ofreció de ver lo de la contraloría, no sé colaborar con algo que ella le dijo a doña.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice en un acuerdo que lo presente el próximo martes, si están de acuerdo, levantan la mano, muchísimas gracias.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora pregunta quieren que se los venga a presentar o se los mando por escrito.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil contesta mándenlos el informe, están de acuerdo en que mande el informe, muchísimas gracias.

- a) El concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, una vez presentado y analizado se aprueba el Plan de Trabajo 2021 de Auditoría Interna.
- b) El concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, solicitarle a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna nos presente informe con relación a la cantidad de modificaciones existentes en el sistema de la Contraloría General de la República, para el próximo martes 08 de diciembre de 2020.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #46-2020

ACUERDO 5.

En la asistencia o presentes, debe de decir correctamente: Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Informarles sobre el voto de apoyo al proyecto de Ley 21935 sobre rescate, recuperación, fortaleciendo de empresas y en situación de vulnerabilidad y estímulo a la producción.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la Vicepresidencia de la República, al Poder Ejecutivo, con el fin de cuestionar su función, actuar en el sentido de no poner a despacho en la corriente legislativa para respectiva aprobación el proyecto de Ley N° 21935 sobre rescate, recuperación, fortaleciendo de empresas y en situación de vulnerabilidad y estímulo a la producción; por lo que se solicita se incluya o se presente el mismo para beneficio del agro de este país. Se solicita enviar a todas las Municipalidades de país para obtener su apoyo en este proyecto de ley. ACUERDO FIRME.

- b) No al proyecto de Ley 20212 sobre privatización del agua. No apoyar la iniciativa de ese proyecto. Solicitud de apoyo a todas las Municipalidades del país.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, con el fin de poner en manifiesto nuestra posición en contra del proyecto de Ley N° 20212, ley para Gestión Integrada del Recurso Hídricos, sobre privatización del agua, por las siguientes razones: en el sentido de que el agua es un derecho humano, ocasionaría expropiación de terrenos de fincas en donde se ubiquen nacientes de agua, solo podrán perforar de pozos las empresas autorizadas por el Estado, concesión de aguas a terceros dentro de su propiedad y usted no puede hacer uso de estas, entre otras. Se solicita enviar a todas las Municipalidades de país para obtener su apoyo en este proyecto de ley. ACUERDO FIRME.

- c) Informarles sobre los casos activos al 01/12/2020, fuente del Ministerio de Salud a las 15:30pm: San Rafael 31, Katira 8, Buena Vista 2, Cote 9, para un total de 50 casos activos. La edad con más contagios en el cantón va de los 20 a los 34 años.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 22188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.188, LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19”.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19”.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado del proyecto 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.012, “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta de la Comisión Especial de Cartago, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N.º 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) ”.

Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Especial de Cartago de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.138, “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) ”, tal y como se propone el mismo. ACUERDO FIRME.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, diputada Aida María Montiel Héctor, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente N.º 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”.

Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.350, “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad, sobre el texto del expediente 22.251 REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE.
Comunicarle a la Comisión Permanente Especial Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.251, REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE, tal y como se propone el mismo.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.090: “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”.
Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.090, “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”, por cuanto existen personas de escasos recursos que no pueden.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Silvia Hernández Sánchez, le comunico que la Comisión aprobó remitirle a esa Municipalidad la consulta del Expediente N.º 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”. Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”, tal y como se presenta el mismo.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Consulta institucional de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. Comunicarle al señor Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, tal y como se propone el mismo.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora diputada Nielsen Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el “EXPEDIENTE N.º 22186. “LEY DE OBJECCIÓN Y LIBERTAD DE CONCIENCIA”.

Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22186. “LEY DE OBJECCIÓN Y LIBERTAD DE CONCIENCIA”, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.869: “CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.869: “CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19”, en virtud de que no especifica cuales ni que monto, existe ambigüedad en el tema.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.178, “LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.178, “LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19”, tal y como se propone el mismo.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por el señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Municipal, donde remite informe del departamento de contabilidad con relación a las partidas específicas del año 2019 y 2020 pendientes de revisión o ejecución.

Año 2019				
	Distrito	Saldo	Saldo en caja	Observación
Construcción II Etapa del salón comunal en la comunidad de Valle del Río	BUENA VISTA	1 499 398,00	1 499 398,00	Pendiente de revisión
Mejoras de la casa de las mujeres de la comunidad de Costa Ana	BUENA VISTA	1 499 398,00	1 499 398,00	Pendiente de revisión
Mejoras en el salón comunal de las mujeres de la comunidad de Mónico	BUENA VISTA	1 499 398,00	1 499 398,00	Pendiente de revisión
Construcción de cabezales en pasos de alcantarillas en la comunidad de Betania	COTE	2 542 677,00	2 542 677,00	Pendiente de revisión
Mejora de los espacios infantiles en la comunidad de Betania	COTE	2 542 677,00	2 542 677,00	Pendiente de revisión
Construcción de oficina para el concejo de distrito de Katira	KATIRA	4 953 248,00	4 953 248,00	Pendiente de revisión
Reparación del puente en río Pataste en la comunidad de Pataste	SAN RAFAEL	1 607 003,00	1 607 003,00	Pendiente de ejecutar
Construcción de un área deportiva, I Etapa para la plaza del pueblo de la comunidad de San Rafael	SAN RAFAEL	4 000 000,00	4 000 000,00	Pendiente de ejecutar

Año 2020

ESTOS RECURSOS NO HAN INGRESADO

NOMBRE	DISTRITO	AÑO	MONTO POR INGRESAR
Proyecto de alumbrado de plaza de futbol en Moravia Verde, Distrito San Rafael.	SAN RAFAEL	2020	1 200 000,00
Proyecto de mejoras en las instalaciones de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, Distrito San Rafael.	SAN RAFAEL	2020	3 007 080,00
Proyecto de Construcción de Alcantarillas y colocación en el camino 2-15-055, Distrito San Rafael.	SAN RAFAEL	2020	1 200 000,00
II etapa de la construcción del salón comunal de la comunidad de Valle del Río, Distrito Buena Vista.	BUENA VISTA	2020	899 642,00
Proyecto para mejoras en el salón comunal de las mujeres de Mónico, Distrito Buena Vista.	BUENA VISTA	2020	899 642,00
Proyecto de enmallado de la plaza de deportes de la comunidad de Guayabito, Distrito Buena Vista.	BUENA VISTA	2020	899 642,00
Proyecto de mejoras en el taller de costura de las mujeres de Thiales, Distrito Buena Vista.	BUENA VISTA	2020	899 642,00
Proyecto de enmallado del lote de la asociación desarrollo integral de Mónico, Distrito Buena Vista.	BUENA VISTA	2020	899 642,00
Proyecto de construcción de batería sanitaria y mejoras en las instalaciones de la Escuela de Quebradón, Distrito Cote.	COTE	2020	1 906 724,00
Proyecto de construcción y continuidad de aceras en la comunidad de La Cabanga, Distrito Cote.	COTE	2020	1 906 724,00
Proyecto de remodelación del techo del salón y cocina comunal de la comunidad de Río Celeste, Distrito Katira.	COTE	2020	2 000 000,00
Cerrar con malla todo el perímetro de la plaza de futbol de la comunidad del Valle, Distrito Katira.	KATIRA	2020	1 715 010,00
TOTAL			17 433 748,00

Observación: ESTOS RECURSOS NO HAN INGRESADO, DE ACUERDO A ULTIMO COMUNICADO DE HACIENDA SE DESCONOCE SI VAN A INGRESAR O NO ESTOS RECURSOS.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen a la Corporación Arrocera Nacional, al Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, presidente Ejecutivo del INDER, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Viceministra del Ministerio de Economía Industria y Comercio, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comisión Especial de Diputados de Guanacaste y Municipalidades del País, donde transcriben Acuerdo 9, del Art. VIII Inciso 4, tomado en la sesión 61 del 17 de noviembre 2020, que dice: 1) Manifiestar y declarar de interés público, todo lo relacionado a la actividad arrocera que se genera en el cantón de Bagaces, cuyo fin promueve riqueza social, económica y crecimiento urbano en las comunidades aledañas a esta actividad agrícola, priorizando la seguridad y soberanía en la producción de este producto de orgullo cantonal y nacional. 2) Manifiestar nuestro apoyo en defensa de la producción nacional y se frene la eliminación de la regulación del precio del arroz sugerida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hacia al Gobierno de la República. 3) Comunicar a CONARROZ, MAG, INDER, SENARA, MEIC, ASAMBLEA LEGISLATIVA, MUNICIPALIDADES, UNGL de esta moción.

Comunicarle al Concejo Municipal de Bagaces, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Acuerdo 9, del Art. VIII Inciso 4, tomado en la sesión 61 del 17 de noviembre 2020.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a los Diputados y Diputadas de la República, Concejos Municipales de todo el país, Concejos Municipales de Distrito, Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, donde transcribe el acuerdo del Capítulo VI, Artículo 25, de la Sesión Ordinaria N° 63-2020, del 10 de noviembre de 2020, que dice: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a los recortes dispuestos en el Sector Deportivo Nacional, específicamente la disminución dispuesta mediante a conocimiento en el Presupuesto 2021, que dispone el recorte al Presupuesto Nacional en el sector Deportivo. TERCERO: Hacer un llamado a los Diputados y Diputadas de la República para que, en el ejercicio de su cargo como representantes de la voluntad popular, reconsideren estos recortes del Presupuesto Ordinario 2021 en el sector de la Deportivo, de modo que se apliquen medidas en términos de equidad presupuestaria y en atención a criterios estrictamente técnicos. CUARTO: Instar a los 82 gobiernos locales restantes y los Concejos Municipales de Distrito, para que, desde las Alcaldías, Vice Alcaldías e Intendencias, así como desde los Concejos Municipales de todo el país se sumen a esta iniciativa, en pro del resguardo de los recursos del sector Deportivo en el Presupuesto Ordinario 2021. QUINTO: Enviar copia de este acuerdo a cada Despacho Legislativo, para que todos los diputados y diputadas del país conozcan de esta moción.

Comunicarle al Concejo Municipal de Belén, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo del Capítulo VI, Artículo 25, de la Sesión Ordinaria N° 63-2020, del 10 de noviembre de 2020.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministerio de Educación, Comisión Legislativa, donde transcriben Artículo II, inciso 11, de Acta N°41-2020 de Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2020, que dice: Externar al Ministerio de Educación, a la Comisión Legislativa, al Presidente de la República, nuestra preocupación con los recortes que se están haciendo en diferentes instituciones, en las regiones y a nivel general, y con mayor énfasis los recortes que se están haciendo en el MEP, por lo que se les solicita vehementemente que los recortes respondan a recortar actividades no esenciales durante la pandemia o a proyectos que se han dejado de ejecutar durante la pandemia y no a proyectos esenciales donde se vean afectados los niños, niñas y adolescentes. Agregar los comentarios del Sr. Alcalde y se remite copia de este acuerdo a las Municipalidades. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Artículo II, inciso 11, de Acta N°41-2020 de Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2020.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, donde transcriben Acuerdo 15, de Sesión Ordinaria 029-2020, del 19 de noviembre de 2020 que dice: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a las diferentes diputaciones de la República que aprueben el proyecto de ley 21.245, Aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) debido a la importancia que tiene que el país que fue sede de la creación del acuerdo lo ratifique, además de la importancia que este acuerdo tiene para la preservación del ambiente de nuestro país. Se solicita, además, que esta moción sea enviada a las Municipalidades del país para informarles de la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú. Se solicita que de ser aprobada esta moción sea dispensada de trámite de comisión.”ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Acuerdo 15, de Sesión Ordinaria 029-2020, del 19 de noviembre de 2020.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, se dirigen al señor Presidente de la República, Diputados de la República y Municipalidades del País, donde transcriben el inciso N°25, Artículo IX de Sesión Ordinaria N° 30-2020, del 24 de noviembre de 2020 que dice: **1-**Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en pleno en uso de sus facultades como Gobierno Local, manifieste su total apoyo para que el poder ejecutivo de la República apruebe el proyecto de ley N°21.245. proyecto de “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” (Acuerdo de Escazú) puesto que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país, asegura el acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la justicia en asuntos ambientales. **2-**Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comunique a los 57 señores Diputados de la República, a las municipalidades de los 82 cantones, a los 8 concejos de distritos y a la Presidencia de la República el presente acuerdo municipal. **3-**Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.”

Comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oro, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al inciso N°25, Artículo IX de Sesión Ordinaria N° 30-2020, del 24 de noviembre de 2020.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Keisy Brenes Sánchez, de la Universidad Nacional de Costa Rica, donde indica que el Programa de Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), desea informarle sobre la apertura de la V promoción, la cual dará inicio en setiembre del 2021 y finaliza en agosto del 2023 (tiene una duración de dos años), es un programa internacional de tipo profesional, impartido bajo la modalidad virtual y dirigido a profesionales de disciplinas diversas. Este programa se caracteriza por un alto nivel de excelencia académica y por una reconocida trayectoria en educación superior de posgrado, siendo pionera en educación virtual en la UNA. Modalidad Virtual. Se acuerda remitir dicha información a la Administración Municipal con el fin de divulgar el documento enviado por la Universidad Nacional de Costa Rica.
- u) El Concejo acuerda con base a Oficio AI-84-2020 enviado por La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal y a la Encargada de Talento Humano, donde indica que la auditoría interna de la Municipalidad de Guatuso, solicita a la administración activa, presentar ante esta auditoría, los concursos externos realizados en el 2020. Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal para su atención.
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los Alcaldes Municipales de Guatuso, Upala y Los Chiles, se dirigen al Doctor Francisco González, Rector Universidad Nacional, Doctora Marianela Rojas, Rectora Adjunta de la Universidad Nacional, comunicarles que se brinda el apoyo a las gestiones que realizan ante la Universidad Nacional que dice: 1. Obtener un acuerdo de cada Concejo Municipal y del Concejo Territorial en apoyo al modelo de Educación superior pública, dirigido a la Asamblea Legislativa para que no continúen con los recortes al Fondo Especial de Educación Superior (FEES); en función de fortalecer la presencia de las universidades públicas en las comunidades y territorios. 2. Solicitar a la UNA que se abran al menos tres carreras itinerantes más, a fines a las necesidades del territorio y en acuerdo con la Comisión de Educación Territorial. 3. Solicitar a la UNA un espacio técnico permanente con la Vicerrectoría de Extensión y el OCIR para fortalecer el

acompañamiento al territorio. 4. Solicitar al señor Rector don Francisco González, incida en el CONARE para que las demás universidades públicas abran carreras itinerantes y apoyos en los tres cantones del territorio. 5. Solicitar vehementemente a los representantes universitarios se inicie el proceso para que en un mediano plazo se construya una Sede interuniversitaria para el territorio.

- w) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Yariela Araya Villalobos, Asistente Administrativa de la Presidencia Ejecutiva de IFAM, se dirige a la señora Presidente Municipal, donde informa que a solicitud de la señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se remite oficio PE-0480, -2020, acerca de la atención de correspondencia o solicitudes hacia IFAM remitidas por autoridades y funcionarios (as) municipales.
- x) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Jennifer Alvarado Camacho, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-UNED, donde invita a Seminario virtual: La participación ciudadana en las buenas prácticas municipales, que se llevará el 27 de noviembre de 2020, a las 2:00 p.m.
- y) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la Contraloría General de la República, sobre Webinar el miércoles 02 de diciembre de 2020, de 9:30 a.m. a 11:00 a.m. seminario sobre las auditorías internas en el sector público.
- z) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por el Secretario de Junta Vial Cantonal, donde transcriben Artículo III, revisión a solicitud del Concejo Municipal y direccionar proyecto de los cuadrantes del Barrio IMAS código 2-15-064 y Artículo IV, Acuerdos.
- aa) El Concejo acuerda acusar de recibido sobre correo enviado por la señora Tonatiuh Solano Herrera, Jefe Despacho Diputada María José Corrales Chacón, del Partido Liberación Nacional, donde indica al tiempo que en atención a la consulta telefónica y electrónica realizada el día de hoy a nuestro despacho sobre el estado de la tramitación del Expediente 21.989 “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S.A.”, procedo a informarle que precisamente el día de hoy fue dictaminado de manera unánime afirmativa en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Este importante paso, representa que el proyecto ingresa en los próximos 8 días al orden del día del Plenario legislativo a donde podrá ser conocido para su trámite de primer y segundo debate. No obstante, se aclara que el próximo 1° de diciembre inicia el periodo de sesiones extraordinarias donde el Poder Ejecutivo es quien convoca la agenda de proyectos a conocerse en la Asamblea Legislativa y el cual se extenderá hasta el mes de agosto de 2021, según lo estipulado en la reciente ley aprobada No. 9850, por lo que debe instarse al Poder Ejecutivo que lo incluya en sus decretos de convocatoria de proyectos. Desde el Despacho de la diputada María José Corrales, estamos impulsando el proyecto de la forma más insistente posible, dada la importancia que el mismo tiene para el cantón de Guatuso con el fin de brindar seguridad jurídica sobre este inmueble, por lo que esperamos que pueda continuar avanzando en las próximas semanas.
- bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Isaura González Salas, Coordinadora Regional Región Huetar Norte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-UNED, donde solicita requiero presentar un informe pendiente a la alcaldía y al Concejo sobre las acciones del instituto en el periodo de atención anterior. Será posible se me brinde audiencia virtual en los próximos días antes de finalizar el año? Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle señora Isaura González Salas, Coordinadora Regional Región Huetar Norte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-UNED, se le concede audiencia o atención para el próximo jueves 03 de diciembre de 2020, en un lapso de 4 a 5 de la tarde. ACUERDO FIRME.

- cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Secretaría de junta directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, donde convoca a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, regidoras, síndicas y concejales) y Exautoridades asociadas a la RECOMM a la sesión virtual ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RECOMM 2020 a realizarse el viernes 4 de diciembre 2020, a partir de las 9:00 a.m. cuyo tema es: aprobar Plan Operativo y presupuesto anual 2021 de la RECOMM. Se acuerda trasladar la información a los interesados.
- dd) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Henry Mauricio Ávila García, Unidad de Resolución de conflictos de Liberia me permito señalar los siguiente que el día 11 de noviembre de 2020 se recibe correo electrónico del señor José David Jiménez Alvarado, en donde solicita que nuevamente se re programe la audiencia fijada para el día 04 de diciembre de 2020. Por lo que ante esta nueva solicitud de reprogramación y no tener claro esta unidad lo referente al posible cierre institucionales de fin y principio de año es que solicitamos a la parte Municipalidad de Guatuso y Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso que propongan una posible fecha y hora para continuar en el proceso de negociación lo anterior se plantea con la intención de facilitar la coordinación y continuar con el proceso de negociación usando los tiempos a las necesidades y de posibilidades de quienes intervienen en esta dinámica, o lo último reitera la disposición de la institución y quedamos a la espera de propuestas. Se acuerda reenviar dicha información a la Administración Municipal y a la Seccional de ANEP para lo que corresponda.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal